



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL CÁCERES.
Jr. Grau N° 337 Telefax 042 545838
JUANJUI

Grgo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 145-2012-MPMC/J

Juanjui, 22 de febrero de 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI.

VISTO: La solicitud de la señora: Cindi Pinedo Guevara, de que se emita Resolución autorizando la Sub División de lote matriz, a favor de sí misma, inmueble ubicado con frente a la Carretera Fernando Belaunde Terry, del barrio Juanjuicillo, jurisdicción del distrito de Juanjui, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente doña Cindi Pinedo Guevara, ha cumplido con presentar la documentación requerida para el trámite y ha abonado los derechos señalados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA.

Que, mediante Informe N° 138-GATDUR/MPMC-2012, del Gerente de Acondicionamiento Territorial Y Desarrollo Urbano-Rural, indica que después haber revisado la documentación presentada y pagos por derecho, aprueba el proyecto sub división e independización a favor de la recurrente.

Que, por convenir a sus intereses la señora Cindi Pinedo Guevara : sub divide el lote matriz LOTE 02, de la Partida electrónica N° 11020938, en 7 sub lotes a favor de si misma.

A mérito de lo expuesto y del inciso 6) del Artículo 20° de la ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades y las visaciones respectivas;

SÉ RESUELVE:

Artículo 1° – AUTORIZAR, la subdivisión del lote Matriz, cuyas medidas perimétricas están descritas en la Partida Electrónica N° 11020938, del Registro de Propiedad inmueble de la oficina registral de Mariscal Cáceres-Juanjui. En 7 sub lotes independizados.

SUB DIVISION INDEPENDIZACION.

Lote 2A

Área: 240.5737 m²

Perímetro: 82.00 ml.

Colindantes:

Por el frente: Con 7.00 m.l. colinda con la Carretera Fernando Belaunde Terry.

Por la derecha entrando: Dos tramos de 20.00 ml. y 14.00 ml. Colinda con propiedad de Normina Guevara Arévalo y Lote 2C, propiedad de doña Cindi Pinedo Guevara

Por la izquierda entrando: Con 34.00 ml. Colinda con el lote 2B, propiedad de Cindi Pinedo Guevara.

Por el fondo o respaldo: Con 7.00 m.l. colinda con el Lote 2D. propiedad de doña Cindi Pinedo Guevara.

Lote 2B

Área: 254.1672 m²

Perímetro: 82.95 ml.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL CÁCERES.
Jr. Grau N° 337 Telefax 042 545838
JUANJUI

CONTINÚA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 145-2012-MPMC/J

Colindantes:

Por el frente: Con 8.00 m.l. colinda con la Carretera Fernando Belaunde Terry.

Por la derecha entrando: Con 34.00 ml. Colinda con el Lote 2A, propiedad de doña Cindi Pinedo Guevara.

Por la izquierda entrando: Con 34.00 ml. Colinda con el lote 01, propiedad de Rosa Elena Alvarado Cárdenas.

Por el fondo o respaldo: Con 6.95 m.l. colinda con el Lote 2D. propiedad de doña Cindi Pinedo Guevara.

Lote 2 C

Área: 139.9761 m²

Perímetro: 48.00 ml.

Colindantes:

Por el frente: Con 14.00 m.l. Colinda con el Pasaje María Jesús.

Por la derecha entrando: Con 10.00 ml. Colinda con el Lote 2D, propiedad de Cindi Pinedo Guevara.

Por la izquierda entrando: Con 10.00 ml. Colinda con propiedad de doña Normina Guevara Arévalo.

Por el fondo o respaldo: Con 14.00 m.l. colinda con el Lote 2A, propiedad de doña Cindi Pinedo Guevara.

Lote 2D

Área: 210.2477 m²

Perímetro: 65.47 ml.

Colindantes:

Por el frente: Con 8.00 m.l. colinda con el Pasaje María Jesús.

Por la derecha entrando: Con 23.81 ml. Colinda con el Lote 2E, propiedad de doña Cindi Pinedo Guevara.

Por la izquierda entrando: Tres tramos de 10.00ml. 7.00ml. y 6.95 ml. Colinda con el lote 2C, lote 2B y lote 2A, propiedad de doña Cindi Pinedo Guevara..

Por el fondo o respaldo: Dos tramos de 1.31 ml. y 8.40 ml. colinda con el Lote 01, propiedad de doña Rosa Elena Alvarado Cárdenas.

Lote 2E

Área: 451.4892 m²

Perímetro: 86.08 ml.

Colindantes:

Por el frente: Con 19.60 m.l. colinda con el Pasaje María Jesús.

Por la derecha entrando: Con 25.27 ml. Colinda con el Lote 2F, propiedad de doña Cindi Pinedo Guevara.

Por la izquierda entrando: Con 23.81 ml. Colinda el Lote 2D, propiedad de doña Cindi Pinedo Guevara.

Por el fondo o respaldo: Con 17.40 m.l. colinda con el Lote 01, propiedad de doña Rosa Elena Alvarado Cárdenas.

Lote 2 F

Área: 485.9529 m²

Perímetro: 89.51 ml.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL CÁCERES.
Jr. Grau N° 337 Telefax 042 545838
JUANJUI

CONTINÚA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 145-2012-MPMC/J

Colindantes:

Por el frente: Con 19.70 m.l. colinda con el Pasaje María Jesús.

Por la derecha entrando: Con 26.94 ml. Colinda con el Lote 2G, propiedad de doña Cindi Pinedo Guevara.

Por la izquierda entrando: Con 25.27 ml. Colinda el Lote 2E, propiedad de doña Cindi Pinedo Guevara.

Por el fondo o respaldo: Con 17.60 m.l. colinda con el Lote 01, propiedad de doña Rosa Elena Alvarado Cárdenas.

Lote 2 G

Área: 989.8792 m²

Perímetro: 133.22 ml.

Colindantes:

Por el frente: Con 39.70 m.l. colinda con el Pasaje María Jesús.

Por la derecha entrando: Con 16.80 ml. Colinda con el Lote 03, propiedad de doña Merary Jahaziel y Pierre Ivan Paredes Guevara.

Por la izquierda entrando: Con 26.94 ml. Colinda el Lote 2F, propiedad de doña Cindi Pinedo Guevara.

Por el fondo o respaldo: Tres tramos, de izquierda a derecha, primer tramo mide 22.69 ml. Segundo tramos a la derecha mide 10.60 ml. Tercer tramo a la izquierda mide 16.49 ml. Colinda con propiedad de Horacio Salas

Artículo 2°. - Las características del lote figuran en los planos y memoria descriptiva adjunto que forman parte de la presente Resolución debidamente visado.

Artículo 3°. - Precisar que el Predio Materia de Subdivisión no se encuentra debidamente habilitado.

Artículo 4°. - Recomendar al administrado a que realice el procedimiento de Habilitación Urbana de su predio.

Artículo 5°. - Transcribese la presente Resolución a la Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano-Rural, para que efectúe la revisión de los aportes en el caso que corresponda, a la oficina de rentas para su respectivo empadronamiento, y a la Oficina de los Registros Públicos de Juanjuí para su inscripción correspondiente y al interesado.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
Prof. Renán Saavedra Sandoval
D.N.I. 00974279
ALCALDE